

729



Comisión Nacional de Energía Atómica

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

RESOLUCION Nº 181

BUENOS AIRES, 4 MAR 1980

VISTO el expediente IN.F. 002/80 Cde.10, lo propuesto por la Dirección de Investigación y Desarrollo (Gerencia de Investigaciones), lo actuado por la Dirección de Secretaría General (Departamento Asuntos Internacionales), Dirección de Logística (Gerencia de Recursos Humanos - Departamento Personal), y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 2161/78 (BAP.Nº 103/78) de fecha 13 de setiembre de 1978, se concedió al agente AC-13 Licenciado Jorge Oscar FERNANDEZ NIELLO, licencia con goce de haberes por el término de dieciocho (18) meses y cinco (5) días a partir del 1º de octubre de 1978, incluído tiempo de viajes, a los efectos de que se traslade a la REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA, a fin de realizar trabajos de investigación sobre reacciones profundamente inelásticas en la Ludwing Maximilians Universitat de Munich, utilizando una Beca de perfeccionamiento concedida por el Servicio Alemán de Intercambio Académico;

Que por el citado expediente la Dirección de Investigación y Desarrollo solicita se prorrogue la permanencia del causante en el exterior por el término de doce (12) meses y cinco (5) días, incluído tiempo de viajes, a los efectos de que continúe los trabajos de investigación sobre estados de alto momento angular que está desarrollando actualmente;

Que las técnicas experimentales utilizadas por el Licenciado FERNANDEZ NIELLO serán de gran utilidad en la implementación de una de las líneas experimentales del Proyecto TANDAR (Proyecto Acelerador de Iones Pesados);

Por ello, atento lo determinado en el Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias, aprobado por Decreto Nº 3.413/79 y la facultad conferida por el artículo 6º del citado cuerpo normativo,

EL PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
R E S U E L V E:

1º.- Prorrogar por el término de doce (12) meses y cinco (5) días, a partir del 6 de abril de 1980, incluído tiempo de viajes, la licencia con goce de haberes concedida al agente AC-13 Licenciado Jorge Oscar FERNANDEZ NIELLO por Decreto Nº 2161/78 (BAP. Nº 103/78), a los efectos de permanecer en la Ludwing Maximilians

///





RESERVADO

Comisión Nacional de Energía Atómica

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

///Cde. Resolución Nº 181

Universitat de Munich -REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA- para proseguir con los trabajos de investigación sobre estados de alto momento angular que está actualmente desarrollando.

2º.- La prórroga de referencia no ocasionará erogación extraordinaria alguna a esta Institución.

3º.- Publíquese en el Boletín Administrativo Público y previa intervención de la Dirección de Secretaría General (Gerencia de Planes y Departamento Asuntos Internacionales), archívese en la Dirección de Logística (Gerencia de Recursos Humanos - Departamento Personal).

C.N.E.A.
Dpto. Pers.

Ing. RENE A. ROMERO
Cap. de Navío (R. E.)
Director de Logística

DR. HUGO JUAN ERRAMUSPE
DIRECTOR DE INVESTIGACION Y DESARROLLO
E/A DEL PRESIDENTE

PUBLICADO EN
B.A.P. 17/80

729



Comisión Nacional de Energía Atómica

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

RESOLUCION Nº 113

BUENOS AIRES, 3 MAR 1981

VISTO el expediente 410007/81 cde.18, lo propuesto por la Dirección Investigación y Desarrollo (Gerencia Investigaciones), lo actuado por la Dirección Planificación, Coordinación y Control (Gerencia Asuntos Internacionales), Dirección Logística (Gerencia Recursos Humanos - Departamento Personal), y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 2161/78 (BAP.Nº 103/78) de fecha 23 de septiembre de 1978, se concedió al agente A-12 Licenciado Jorge Oscar FERNANDEZ NIELLO, licencia con goce de haberes por el término de dieciocho (18) meses y cinco (5) días a partir del 1º de octubre de 1978, incluído tiempo de viajes, a los efectos de que se traslade a la REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA, a fin de realizar trabajos de investigación sobre reacciones profundamente inelásticas en la Ludwing Maximilians Universitat de Munich, utilizando una Beca de perfeccionamiento concedida por el Servicio Alemán de Intercambio Académico;

Que por Resolución Nº 181/80 (BAP.Nº 17/80), se prorrogó al citado profesional, la licencia con goce de haberes concedida por Decreto Nº 2161/78, por el término de doce (12) meses y cinco (5) días a partir del 6 de abril de 1980, incluído tiempo de viajes, a los efectos de permanecer en la Universidad citada precedentemente, con el objeto de proseguir con los trabajos de investigación sobre estados de alto momento angular;

Que por el mencionado expediente la Dirección Investigación y Desarrollo solicita se prorrogue la permanencia del causante en el exterior por el término de un (1) año, incluído tiempo de viajes, a los efectos de que prosiga los trabajos de investigación sobre el estudio de estados de yrast en la zona de tierras raras deficientes en neutrones (Yb, Er) con técnicas de iones pesados;

Por ello, atento lo determinado en el Régimen de Licencias Justificaciones y Franquicias, aprobado por Decreto Nº 3.413/79 y la facultad conferida por el Artículo 6º del citado cuerpo normativo,

EL PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
R E S U E L V E:

1º.- Prorrogar por el término de un (1) año, a partir del 6 de abril de 1981, incluído tiempo de viajes, la extensión de la l

///



RESERVADO

Comisión Nacional de Energía Atómica

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

///Cde. Resolución Nº 113/81

cencia con goce de haberes concedida al agente A-12 Licenciado Jorge Oscar FERNANDEZ NIELLO por Resolución Nº 181/80 (BAP.Nº 17/80), a los efectos de que permanezca en la Ludwing Maximilian Universitat -REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA-, a fin de que prosiga allí los trabajos de investigación sobre el estudio de estados de yrast en la zona de tierras raras deficientes en neutrones (Yb,Er) con técnicas de iones pesados, que está actualmente desarrollando.

2º.- Autorízase a transferir al lugar de destino del causante los haberes y asignaciones que le correspondan, durante el lapso indicado en el Punto 1º.

3º.- La prórroga de referencia no ocasionará erogación extraordinaria alguna a esta Institución.

4º.- Publíquese en el Boletín Administrativo Público y previa intervención de la Dirección Planificación, Coordinación y Control (Gerencias Planes y Control de Gestión y Asuntos Internacionales), archívese en la Dirección Logística (Gerencia Recursos Humanos - Departamento Personal).

Doctor JORGE A. COLL
DIRECTOR PLANIF. COORDINAC. Y CONTROL
E/A PRESIDENTE

PUBLICADO EN
B.A.P. /3/81